

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 17 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 189

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
En Provincias 8,50 id id
En Ultramar y extranjero. 10 id id

El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 15).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Montes públicos

D. Estéban de Benito, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: que en virtud de la autorización concedida por Real orden de 1.º de Julio aprobatoria del plan de aprovechamiento para la próxima campaña de 1897-98, he acordado disponer que el día 20 del próximo Septiembre y hora de las doce de su mañana, tenga efecto en las Consistoriales de Teverga, la subasta para la adjudicación por un quinquenio, con arreglo á las condiciones del pliego que á continuación se inserta, de los cotos de caza concedidos en los montes de aquel término municipal, cuyos límites, valor anual y demás circunstancias son como sigue:

Coto de Marvaio

Comprende además la Sierra de Santa Cristina.

Superficie aforada tres mil hectáreas.

Linda Norte Ayuntamientos de Grado y de Yernes y Tameza, Este Peña de Traspeña, Ayuntamiento de Proaza, Sur propiedades de Edrada, Murias, Villamayor, Urria y Taja y Oeste Sierra Cabezo, Ayuntamiento de Grado; su valor anual cien pesetas.

Coto del Valle de San Pedro, Páramo y San Salvador

De unas ocho mil hectáreas; linda Norte Peña de Entrago, Este Peñas de la Sobia, la Parada, de términos de Quirós, Sur provincia de León y Oeste Cordal de la Mesa, Pollares y propiedades de Barrio, San Salvador, Carrea, Riello y Plaza; valor anual doscientas pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Oviedo 4 de Agosto de 1897.—
Estéban de Benito.

Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. Fernando Solís, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de diez hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Blanca», sita en el paraje llamado Mariana, parroquia de Cancienes, concejo de Corvera; lindante al N., mina «Adolfa», S. pueblo de Mariana, al O. concesión «Paquita» y al E. Peneo y otros terrenos.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N.E. de la casa de Florentina González del Rio, desde dicho punto en dirección E. se medirán 30 metros ó los que haya hasta intestar con el lado E. de la concesión «Paquita» colocando una estaca auxiliar; desde ésta se medirán al N. 400 metros ó los que se necesiten para intestar con el lado S. de la concesión «Adolfa», poniendo la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª E. 200 metros; de 2.ª á 3.ª S. 500; de 3.ª á 4.ª O. 200; de 4.ª á auxiliar 10 metros quedando cerrado el perímetro de las 10 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el indicado registro con el núm. 10.992 se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo á 2 de Agosto de 1897.—
José Suárez.

Habiendo acudido al Gobierno civil D. Filomena Alvarez Alvarez,

D. José Alvarez Llana, D. Andrés Muñiz Vázquez, D. José González, vecinos de La Peña, y Doña Cándida Alvarez Alvarez, que lo es de la villa de Arriba, en el concejo de Mieres, en solicitud de que por la Administración se tomen las precauciones necesarias para proveer á la seguridad de sus personas y edificios amenazados por las labores subterráneas que practica en sus minas la sociedad «El Porvenir» tan cerca de las casas que desde ellas se oye el ruido de los barrenos y se siente la trepidación del terreno, el Sr. Gobernador en providencia de esta fecha, se ha servido acordar el reconocimiento de los edificios y labores, para lo que los reclamantes tienen que constituir en el plazo de diez días en poder del Habilitado de la Jefatura de Minas D. Eugenio Carrizo del Riego, que vive en Oviedo, San Francisco, núm. 9, el depósito de 550 pesetas, á que asciende el presupuesto de los gastos que han de originarse al personal facultativo, que se encargue de este trabajo, y cuyo presupuesto se detalla en el informe emitido por el Ingeniero Jefe acerca de este asunto, debiendo advertir que si los interesados no prestaran su conformidad, pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, conforme á lo que previene el art. 25 de la Instrucción de 17 de Junio de 1893.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL por no residir los interesados en esta capital, ni tener en ella quien les represente, á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 40 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo 11 de Agosto de 1897.—
El Ingeniero Jefe, José Suárez.
(R. al núm. 1.500).

MINISTERIO DE ESTADO

Obra pía.—Circular

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de

29.889 pesetas cuarenta y un céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1897, y siendo la voluntad de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito V. S. el estado detallado en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del ejercicio anterior de 1895-96, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 10 de Julio de 1897.—
El Subsecretario, Marqués de Amposta.

Copia.—«Procura general de Tierra Santa en Jerusalén.—El infrascrito Procurador general de Tierra Santa, declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad, la suma de pesetas 38.959 con un céntimo, importe de una letra á ocho días vista, dada por el Banco de España á cargo de los señores Mitjans, Movellan y Angulo de Paris, negociada á la par, remitida por la Sección de la Obra pía del Ministerio de Estado; siendo dicha cantidad productó de las limosnas recaudadas por las Comisarias de Diócesis á favor de estos Santos Lugares, durante el año económico ds 1895-96.

Jerusalén 28 de Julio de 1896.—
(firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura).—
Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra pía en Madrid.—Está conforme, Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

RELACION de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1896-97, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

DIOCESIS	FECHA en que se hace efectiva	Nombre del Comisario	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas	Cts.
Albarracín	22 Febrero 1897	D. Telesforo Jiménez.	Entrega D. Joaquin Navarro	20	
Alcántara	22 Mayo »	Bruno Díaz Rosado	Idem D. Pedro Camello	15	
Avila	20 Enero »	Raimundo Pérez Gil	Letra c/ al Banco de España	96	
Badajoz	24 Abril »	José Henares	Libranza del Giro mútuo	20	60
Barbastro	13 » »	Francisco de Francés	Idem idem idem	7	
Barcelona	22 Marzo »	Tomás Sánchez González	Letra c/ Pérez, Paradinas y Tresgallo	326	87
Burgos	16 Enero »	Gerardo Villota	Letra c/ al Banco de España	107	23
			Idem D. Gregorio del Amo	217	45
			Idem D. Enrique Hernández	184	95
Cádiz	1 Febrero »	Félix Soto y Mancera	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno		80
Calahorra	24 Junio »	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.	Idem c/ al Banco de España		500
Canarias	16 Enero »	Bernardo Cabrero	Idem idem idem		296
Cartagena	26 Abril »	Rafael Alguacil	Idem idem idem		489
Ceuta	12 Enero »	Antonio de los Reyes	Libranza del Giro mútuo		6
Ciudad-Real	18 Mayo »	Eloy Fernández	Letra c/ G. Rolland Hijo		32
Ciudad-Rodrigo	10 Abril »	José González Sistiaga	Entrega D. Alejo Hernández		26
Córdoba	6 » »	Pedro Moreno	Letra c/ al Banco de España		556
Coria	15 Junio »	Eugenio Escobar	Entrega D. Pedro Benito		110
Cuenca	10 Julio 1896	Gregorio Auñón	Libranza del Giro mútuo	40	
	18 Junio 1897		Idem idem idem	205	245
Gerona	11 Mayo »	Antonio María Oms	En sellos de Correos		2
Granada	10 Abril »	Marcelino Toledo	Letra c/ Luis Roy Sobrino		590
Guadix	1 Mayo »	Aquilino Rojo	Entrega D. José Dominguez		90
Huesca	18 Junio »	Pablo Hidalgo	Chéque c/ P. Alfaro y Compañía		175
Ibiza	14 » »	Juan Torres y Ribas	Entrega D. Miguel Mari		32
Jaca	12 Mayo »	Lucas García Espinel	Chéque C. D. Pedro Morana		160
Jaén	10 Agosto 1896	Maximiano Angel	Letra c/ al Banco de España	254	63
	7 Mayo 1897	Cristino Morrondo	Idem c/ Sobrino de Céspedes	209	463
León	5 Junio »	Juan de la Cruz Salazar	Idem c/ al Banco de España		1.096
Lérida	7 Mayo »	Crescencio Estorzado	Libranza del Giro mútuo		25
Lugo	17 Febrero »	Tomás Suárez	Idem idem idem		22
	5 Octubre 1896		Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 96	411	17
	4 Enero 1897	Valentín Callejo, Guarda-Almacén	Idem por Oct., Nov., y Dic. idem	291	77
Madrid	12 Abril »	de Santuarios de esta Corte	Idem por Enero, Febrero y Marzo 97	425	
	30 Junio »		Idem por Abril, Mayo y Junio id.,	729	52
	7 Julio 1896	Doña Jacoba Menéndez	Entregan sus testamentarios		3
	27 » »	Sres. Marqueses de Murillo	Para lámparas en el Santo Sepulcro		600
Málaga	10 Agosto »	D. Eduardo del Rio	Letra c/ Sres. Urquijo y Compañía	828	60
	30 Junio 1897		Idem idem idem	425	85
Mallorca	12 Mayo »	Matías Compañy	Idem c/ D. Cárlos Herraiz		371
Menorca	31 Octubre 1896	Lino Singla	Idem c/ E. Sainz é Hijos	59	03
	3 Mayo 1897	Antonio Sintés	Idem idem idem	419	33
Mondofredo	6 Abril »	Jesús Carreras	Libranza del Giro mútuo		225
Orense	17 » »	Salvador Martínez	Idem idem idem		15
Orihuela	10 Marzo »	Bartolomé Martínez	Letra c/ G. Rolland Hijo		866
Oviedo	29 Enero »	Antonio Sánchez Otero	Idem c/ al Banco de España		957
Palencia	10 Junio »	Juan Antonio Castellón	Entrega el mismo á la mano		44
Pamplona	4 Enero »	Juan Cortijo	Letra c/ al Banco de España		3.498
Puerto-Rico	23 Marzo »	Miguel Herrero	Idem c/ E. Sainz é Hijos		271
Salamanca	20 Enero »	Juan Antonio Vicente Bajo	Entrega D. José Vicente Ruano		756
Santander	21 Abril »	Wenceslao Escalzo	Libranza del Giro mútuo		13
Santiago	13 Enero »	Ricardo Rodríguez	Letra c/ Crédit Lyonnais		255
Segovia	7 Junio »	Salvador Guadilla	Libranza del Giro mútuo		16
Sevilla	30 Diciembre 1896	José María Vidal	Entrega D. José Rejos		875
Sigüenza	1 Febrero 1897	Juan Pastor	Libranza del Giro mútuo		11
Tarragona	12 Enero »	Joaquín Carrión	Idem idem idem		40
Tenerife	1 Febrero »	Vicente González Hernández	Idem idem idem		175
Teruel	26 Enero »	Francisco Cerezo	Entrega D. Vicente Crespo		49
Toledo	12 Mayo »	Salvador Valdepeñas	Letra c/ al Banco de España		988
Tortosa	12 Octubre 1896	José Aguiló	Letra c/ A. Bacqué		348
Tuy	11 Julio »	Jacinto Figueroa	Libranza del Giro mútuo	170	
	26 Mayo 1897		Idem idem idem	150	320
Urgel	21 Abril »	Vicente Porta	Idem idem idem		40
Valencia	12 Enero »	Salvador Montesinos	Letra c/ al Banco de España		5.019
Valladolid	14 Noviembre 1896	Francisco Herrero	Entrega D. Benito Zurita	380	25
	23 Junio 1897		Idem idem idem	400	780
Vich	9 Abril »	Ramón Folcrá	Libranza del Giro mútuo		22
Vitoria	16 Enero »	Andrés González de Suso	Letra c/ al Banco de España		3.710
Zamora	22 » »	Máximo Reguillo	Entrega D. Lorenzo Torija		30
<i>Total que se remite.</i>				29.899	41

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Habana y Osma. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza

Importa la presente relación, las figuradas veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos, salvo error.

Madrid 1.º de Julio de 1897.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º, el Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito de los maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en las Gacetas de Madrid de 25 y 26 de Febrero y 1.º de Abril de 1897. — (Continuación, véanse los números 176, 183, 184, 185, 186, 187 y 188).

Núm. de orden.	Nombres y apellidos	Escuela que desempeña	Provincia	SUELDOS		Título que poseen.	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios interinos.	Escuela para que se les propone	Pesetas	
				Que disfrutan.	Mayor disfrutado		En propiedad	Que se reconocen			Años.	Meses.					Días.
				Pesetas.	Pesetas.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.	
437	D. Manuel Acosta Caballero.	Pradorey.	León	»	»	id Superior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
438	Eugenio Domínguez Martínez.	Valdelagna.	Soria	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
439	Clemente Fernández Martínez.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
440	Marciano de la Calle Martín.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
441	Francisco Martos García.	Valdilecha.	Madrid	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
442	Francisco Aparicio Martín.	Higuera.	Zamora	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
443	Ramón Mansilla Velasco.	Viloria.	León	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
444	Joaquín Sánchez Prieto.	Alfaraz.	Zamora	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
445	Federico Abruña Espina.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
446	José Valdés González.	Tolivia.	Oviedo	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
447	José Antón Herrero.	Riomanzanas.	Zamora	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
448	Melchor Luengo Roldán.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
449	Juan Franco Mozo.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
450	Alberto Fernández López.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
451	Estéban de Juana Rioja.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
452	Antonio García Gornis.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
453	Buenaventura Díez Alonso.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
454	José Alvarez Bernal.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
455	Juan Monzón González.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
456	Salustiano González Tomé.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
457	Gregorio González Parasueto.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
458	Lucio Portilla del Campo.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
459	Segundo Velasco Martín.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
460	Casimiro Mateo Sánchez.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
461	Fernando Vicario Aguilera.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
462	Pablo Iglesias de Abajo.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
463	Leandro Martín y Martín.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
464	José Fuentes Díaz.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
465	Florencio Gómez de Prado.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
466	Gerardo Campo Pardo.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
467	Braulio Sendino Martín.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
468	Bernardo Miguel Pérez.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
469	Ignacio Sal Marqués.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
470	Luciano Carballosa Loros.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
471	Maximino Meana Fernández.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
472	Gregorio Remacha Gómara.	Cerdeño.	Oviedo	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
473	Manuel Bernarda González.	Villarreal.	Zaragoza	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
474	Sinfiriano Heras Fernández.	Llamas.	Oviedo	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
475	Bernardo Gutiérrez López.	»	»	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
476	Tomás Cervero Sanz.	Villar.	Avila	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
477	Pedro de la Fuente Rodríguez.	Soto.	Soria	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
478	Gaspar Valcarce y Valcarce.	Palacios.	Zamora	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
479	Daniel Borque Garcés.	Coscrita.	Avila	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
480	José Soler Molleri.	Soriguera.	Soria	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
481	Vicente Miguel Moreno.	Cantaracillo.	Lérida	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
482	Pedro Paredes Ortega.	Carrascosa.	Salamanca	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
483	Benjamin Rodero Díaz.	Garganta.	Soria	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
484	Gumersindo del Puerto Marqués.	Oceero.	Avila	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
485	Cándido Orloñez Fernández.	San Estéban.	León	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
486	Nicolás Antón Bernardo.	Valbenediso.	Soria	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	125
487	Manuel García Fernández.	La Oneta.	Oviedo	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
488	Crescencio Martínez Antón.	Lastres.	Oviedo	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250
489	Casimiro Collantes Romero.	Olimos.	Burgos	»	»	id Id	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(Continuare)

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Piloña

Edicto

En la sesión pública ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, se verificó el sorteo de los señores contribuyentes que, como asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este término, durante el año económico de 1897-98.

Primera sección

D. Constantino Alvarez Nava, de Soto.

D. David Aspra Rodríguez, de Cardes.

D. Manuel Suárez Forcelledo, de Omedal.

D. Andrés López Benito, de Valle.

D. José Valle Prieto, de Infiesto.

Segunda sección

D. José González Noriega, de Cobayas.

D. Manuel Parte Crespo, de Berones.

D. Manuel Melendi Melendreras, de Cobayas.

Tercera sección

D. Santos Cuesta Fernández, de Bargaedo.

Cuarta sección

D. Francisco Joglar Martino, de Borines.

D. Carlos Fresno Alonso, de Lieres.

D. Rafael Alonso Coya, de Llares.

Quinta sección

D. Rafael Blanco Cortina, de Miyares.

D. Antonio Villar Varela, de idem.

D. Fernando Díaz San Miguel, de San Román.

Sexta sección

D. Constantino Suárez Díaz, de Sorribas.

Séptima sección

D. Baltasar Escobio Blanco, de Sevares.

Octava sección

D. Andrés Meana Ardavín, de Villar.

D. Felipe Granda Ardavín, de idem.

D. Santos Solís Gancedo, de Infiesto.

D. Ramón Collada Prida, de idem.

D. Angel Villa Cofiño, de Miyares.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 68 de la ley.

Infiesto 9 de Agosto de 1897.— El Alcalde, Luis Alvarez Naves.— El Secretario, Antonio Martino.

(R. al núm. 1.522).

Alcaldía de Nava

En poder de D. Rodrigo Mayor, vecino del barrio de Cezoso, está depositado un potro entero que fué hallado pastando en propiedad particular y el cual tiene las señas siguientes:

Alzada, 1,13 metros.
Color negro.
Edad de 3 á 4 años.
Valor aproximado 70 á 80 pesetas.

Crin larga.

Orejas abiertas.

En el pié izquierdo señales de haber estado amarrado.

Lo que se anuncia para que en el término de cuarenta días, contados con el de la inserción de este aviso, pase á recogerlo su dueño, pues á las diez de la mañana del día siguiente á la conclusión del plazo será dicho animal subastado.

Nava 9 de Agosto de 1897.— A. Revilla.

(R. al núm. 1.506).

Alcaldía de El Franco

En poder de D. José María Martínez, vecino de Sueiro, de este término municipal, se halla depositada una potra, color castaño, de cinco años de edad, de seis cuartas de alzada, es calzada de las patas de atrás con un 0, con tres puntos en el lado derecho.

Las personas que se crean con derecho á ella pueden pasar á recogerla, despues de satisfacer todos los gastos que la misma haya ocasionado.

La Caridad 10 de Agosto de 1897.— El Alcalde en funciones, José González.

(R. al núm. 1.510)

SECCIÓN JUDICIAL

Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Pola de Laviana, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

(Conclusión)

D. Valentín Lobo García, de Nembra.

D. Nicolás Díaz Velasco, de Pelúgano.

D. Manuel Fernández León, de idem.

D. Pedro García García, de idem.

D. José García Faes, de Piñeres.

D. José Gutiérrez Díaz, de idem.

D. Manuel García Zapico, de idem.

D. León González González, de idem.

D. Pedro Menéndez García, de idem.

D. Antonio Baizan Fernández, de Soto.

D. Jesús Díaz Zapico, de idem.

D. Antonio González Gutiérrez, de idem.

D. Bernardo González Ordóñez, de idem.

D. Severiano Fernández Tejón, de Vega.

D. Santiago Díaz Rodríguez, de Santibañez.

D. Francisco Díaz Fernández, de idem.

D. Antonio González Montes, de idem.

D. Graciano Moro Castañón, de idem.

D. Luis Rodríguez Castañón, de idem.

D. Manuel Suárez García, de idem.

D. Luis González Velasco, de Cuérigo.

D. José Tejón Alvarez, de idem.

D. Luis Díaz Velasco, de Pola del Pino.

D. Manuel García González, de Casomera.

D. Ceferino Díaz Tejón, de Llamas.

Capacidades

D. Joaquín García Pumarino, de Sama.

D. Lucas Alvarez Rodríguez, de idem.

D. Tomás Alvarez Miranda, de idem.

D. Alejandro Fernández Valles, de Ciaño.

D. Ricardo Sanchis, de Turiellos.

D. Antonio Velázquez, de idem.

D. Benigno Alonso, de idem.

D. Celestino Cabeza Rocés, de idem.

D. Celedonio Fernández González, de idem.

D. Constantino Canga González, de idem.

D. Manuel García Canga, de idem.

D. Robustiano Zapico, de idem.

D. Gabino Alonso Fernández, de idem.

D. Antonio Alonso Fernández, de Lada.

D. Fernando Quirós Carrocera, de Riaño.

D. Fernando Canga, de idem.

D. Fermín García Dorado, de idem.

D. Ricardo Rodríguez Rivera, de idem.

D. Amalio García Vigil, de Loreda.

D. José Cambor Sánchez, de Burganeo.

D. Bernardo García San Martín, de Tejera.

D. Pedro García Fernández, de Roza.

D. Gabriel García Fernández, de Cerezal.

D. Francisco Lamuño Suárez, de San Mamés.

D. Jerónimo Iglesia Cuetos, de Blimea.

D. Vicente Cocañín Zapico, de Brañella.

D. Casimiro Fernández Nespral, de Entrego.

D. Manuel Fernández Menéndez, de Brañella.

D. Dionisio Fernández Nespral, de Entrego.

D. José Ferrera Castaño, de Felechosa.

D. Antonio García Argüelles, de Carrocera.

D. Simón Iglesia Vallina, de Vega.

D. Inocencio Armayor Salas, de Lorio.

D. Clemente Alvarez García, de Pola.

D. Segundo Alvarez Alonso, de idem.

D. Maximiliano Blanco Fernández, de Tiraña.

D. José Díaz González, de Tolvía.

D. Fernando Ortiz, de Tiraña.

D. Cesáreo Pozueco, de Borofies.

D. Antonio Alvarez Alvarez, de Campiellos.

D. Roque Armayor Blanco, de Villamorey.

D. Fernando Blanco Suárez, de Soto.

D. Román Canella Prado, de idem.

D. Francisco Fernández Alvarez, de idem.

D. Leoncio Fernández Armayor, de Ladines.

D. Francisco González López, de idem.

D. Francisco Acebo Suárez, de Tanes.

D. Juan Antonio Fernández, de Soto.

D. Francisco Alonso Miguel, de Campo.

D. Juan Antonio González Miguel, de Caleao.

D. Ramón Aladro Blanco, de Bueres.

D. Manuel Crespo Sánchez, de Tozo.

D. José Suárez Santos, de Bueres.

D. Antonio Moritán González, de Orlé.

D. Francisco Vázquez Arias, de Boó.

D. Bernardo Fernández García, de Cabañaquinta.

D. Vicente González Román, de idem.

D. Florentino González Fernández, de Murias.

D. Juan García González, de Morada.

D. Ramón Alonso Fernández, de Nembra.

D. Manuel García Lobo, de idem.

D. Felipe González Suárez, de idem.

D. Alvaro González Fernández, de idem.

D. Juan Suárez Cordero, de idem.

D. Juan García Castañón, de Piñeres.

D. Nicolás Fernández González, de Soto.

D. Juan Fernández Fernández, de Vega.

D. Manuel Díaz Velasco, de Pelúgano.

D. Leoncio González Alvarez, de idem.

D. Juan Blanco Megido, de Felechosa.

D. Manuel Baizán García, de Casomera.

D. Leandro Fernández Lillo, de Felechosa.

D. Sabino González Suárez, de Cuérigo.

D. José García Lobo, de Conforcos.

D. José Lobo y Lobo, de Casomera.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme á lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 31 de Julio de 1897.— El Secretario de Gobierno accidental, Licenciado, Antonio de la Escosura.— V.º B.º, el Presidente de la Sala de vacaciones, Valentin Moreno.